

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 28/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00300	Verbal	CARMEN ROCIO LOPEZ LOPEZ	SINNDY ROCIO BORRERO LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la señora Sinndy Rocío Borrero López, a partir del día de la notificación de este auto, dentro de los 3 días, podrá solicitar que se le suministre el link del expediente a través del CS. cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. Da a	27/07/2020		
63001 31 10002 2018 00363	Verbal	DANIEL STIVEN CARDONA HERNANDEZ	JESSICA MARIA ESCOBAR VALENCIA	Auto Corre Traslado Por el término de 3 días, del informe pericial de estudio genético. Requiere a las partes y sus apoderados. Da a conocer canales digitales.	27/07/2020		
63001 31 10002 2019 00436	Verbal Sumario	CATERINE SAMARA CHACON SANCHEZ	OSCAR ALBERTO OSPINA CARDONA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reanuda términos judiciales. Reconoce personería aclara a los abogados que no pueden actuar simultáneamente. Tiene por notificado por conducta concluyente al demandado, Oscar Alberto Ospina Cardona, dentro de los tres (3) días	27/07/2020		
63001 31 10002 2020 00088	Verbal	CLAUDIA JANETH PANTOJA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO ALZATE VALENCIA	Auto admite demanda Ordena emplazar a los herederos indeterminados del causante Jhon Jairo Alzate Valencia. Requiere a la apoderada de la parte demandante. Da a conocer los canales digitales.	27/07/2020		
63001 31 10002 2020 00127	Verbal	JESUS FABIAN QUESADA NARANJO	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Decreta algunas medidas y niega algunas medidas Requiere a la parte demandante para que aporte certificado de libertad y tradición. No fija cuota alimentaria provisional. Requiere a la parte y abogado. Reconoce personería.	27/07/2020		
63001 31 10002 2020 00128	Verbal	MICHAEL DAVID RICO LONDOÑO	ANGIE FERLANDY OSPINA ORTEGA	Auto inadmite demanda Concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Requiere a la parte demandante Informa canales digitales. Reconoce personería para actuar.	27/07/2020		
63001 40 03002 2020 00022	Sucesion	ANDREA PAOLA QUEVEDO GARCIA	ALVARO MAURICIO CAICEDO TRUJILLO	Auto admite recurso apelación Propuesto contra la decisión que rechazó la demanda. En firme este auto, pasa a despachar para decidir.	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO